

que se haya podido practicar, a la entidad que a continuación se relaciona del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los centros docentes privados concertados reconocidos como centros promotores de convivencia positiva (Convivencia +) y se efectúa su convocatoria para el curso 2011-2012, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: SADI.

Sevilla, 9 de diciembre de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican acuerdos de inicio del procedimiento de reintegro, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica a través de este anuncio el acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones.

Entidad: Restaurante Tenedor Libre Che Pibe, S.L.L.  
 Núm. Expte.: RS0013.AL/05.  
 Dirección: Largo Caballero, 107, 1-3.  
 Localidad: Almería,  
 Asunto: Notificación,

Entidad: Viacolor Pinturas y Decoración, S.L.L.  
 Núm. Expte.: RS0016.AL/05.  
 Dirección: Tierno Galván, 4, 2.º  
 Localidad: Viator.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Jat y Camacho, S.L.L.  
 Núm. Expte.: RS0019.AL/05.  
 Dirección: Avda. Constitución, 189.  
 Localidad: Níjar.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Goberca 3000, S.L.L.  
 Núm. Expte.: RS0028.AL/05.  
 Dirección: Rancho, 46, 1.º, puerta 56.  
 Localidad: Roquetas de Mar.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Palandus, S.L.L.  
 Núm. Expte.: RS0029.AL/05.  
 Dirección: Dolores Sopeña, 1.  
 Localidad: Almería.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Vivier Nuño, S.C.A.  
 Núm. Expte.: RS0037.AL/05.  
 Dirección: Avda. Bulevar, 1.  
 Localidad: El Ejido.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Jat y Camacho, S.L.L.  
 Núm. Expte.: RS0039.AL/05.  
 Dirección: Avda. Constitución, 189.  
 Localidad: Níjar.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Construcciones Vique Hidalgo y López, S.L.L.  
 Núm. Expte.: RS0047.AL/05.  
 Dirección: Avda. Juan Carlos I, bloque 106, 3.º D.  
 Localidad: Roquetas de Mar.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Montajes Eléctricos Mar de Alborán, S.L.L.  
 Núm. Expte.: RS0050.AL/05.  
 Dirección: Manuel Azaña, 56, 1.º C.  
 Localidad: Almería.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Mathieu y Marie Porcher, S.C.A.  
 Núm. Expte.: RS0057.AL/05.  
 Dirección: Plaza Tennis, s/n.  
 Localidad: Rodalquilar.  
 Asunto: Notificación.

Entidad: Alujorja, S.C.A.  
 Núm. Expte.: RS0063.AL/05.  
 Dirección: Núñez de Balboa, 2, 1D.  
 Localidad: Huércal-Overa.  
 Asunto: Notificación.

Comunicar a los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 que:

- El plazo máximo para resolver y notificar este expediente es de doce meses, contados desde su inicio, con arreglo a lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 33.c) de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

- De no recaer resolución expresa transcurrido dicho plazo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones por causas imputables a los interesados, se producirá su caducidad con el archivo de las actuaciones, a tenor de lo señalado en el artículo 44.2 de la citada Ley.

- Conceder al interesado un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Almería, 29 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a